Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PUBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN N° 03/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA CONSTRUCTORA KATUPYRY S.A. RUC Nº 80065319-0 LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE FIDEL SETRINI ENTRE MARCELO IBARRA Y JUANA VIUDA DE LEIVA.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Construcción de Empedrado sobre la Calle Fidel Setrini, Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° , conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------
Que: que la Firma Katupyry S.A. ha manifestado afirmativamente estar en condiciones de realizar la obra por más que su oferta económica este muy por debajo del presupuesto referencial----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la firma empresa constructora adjudicar a la firma **KATUPYRY S.A. con** RUC Nº80065319-0, por la cantidad de **GS. 46.029.600** (GUARANÍES: CUARENTA Y SEIS MILLONES VIENTINUEVE MIL SEISCIENTOS) IVA Incluido **ART. 2º)** El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: Gs. 86.601.500.- (GUARANÍES: OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS), IVA incluido. La Construcción de Empedrado sobre la calle Fidel Setrini entre las calles Marcelo Ibarra y Juana Viuda de Leiva.....

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **KATUPYRY S.A. con** RUC Nº80065319-0, cuyo representante legal es el Señor Juan Manuel Paredes Paniagua con C.I N° 3.517.544, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO INTENDENCIA

General Delgado, 20 de junio de 2012.-

.....
Terecita Dejesús Setrini Maciel
Secretaria Municipal

.....
Cecilio Florentin Benitez Ibáñez
Intendente Municipal